

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES <i>LÍNEA MITRE</i>	Subgerencia de Material Rodante	
	“Servicio de adecuación de las columnas de soporte para la intervención de los coches eléctricos”	ET RC 28141
		Revisión 00
		Fecha:04-2018
	Página 1 de 7	

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Servicio de adecuación de las columnas de soporte para la intervención de los coches eléctricos”

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA MITRE	Subgerencia de Material Rodante	
	“Servicio de adecuación de las columnas de soporte para la intervención de los coches eléctricos”	ET RC 28141
		Revisión 00
		Fecha:04-2018
Página 2 de 7		

1. FINALIDAD

El presente proceso busca cumplir con los fines específicos de esta Subgerencia en cuanto a su tarea de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.

2. OBJETO

La presente documentación define las especificaciones técnicas para la contratación de un servicio de *“Servicio de adecuación de las columnas de soporte para la intervención de los coches eléctricos en el Taller Montaje de Talleres Victoria de la Línea Mitre”*.

3. ALCANCE

La contratación consiste en un servicio descrito en el presente pliego de especificaciones, el cual incluye la información técnica, características generales, plan de trabajo y cualquier otra tarea o trámite inherente a la adecuada provisión requerida.

El plantel del personal y el equipo que el proveedor utilizará deberán ser los necesario y suficientes para garantizar el cumplimiento de lo requerido.

Deberá entenderse que todos los detalles que comprenden las presentes especificaciones son excluyentes, ya que el servicio debe cubrir el total de lo solicitado.

4. DETALLE DE LA COTIZACIÓN

Las empresas oferentes deberán acompañar como condición indispensable al momento de la presentación de las propuestas el plan de trabajo y la metodología a llevar a cabo a los fines del cumplimiento del objeto de la contratación.

La propuesta deberá incluir la provisión de mano de obra, herramientas, equipos y todos los materiales necesarios, salvo indicación específica en contrario, para una correcta y completa ejecución de los trabajos, de acuerdo a las reglas del buen arte, respetando todas las Normas Vigentes.

No se aceptarán “Propuestas Alternativas”, las cuales serán evaluadas técnica y económicamente en virtud de las especificaciones Base establecidas en el presente documento.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA MITRE	Subgerencia de Material Rodante	
	“Servicio de adecuación de las columnas de soporte para la intervención de los coches eléctricos”	ET RC 28141
		Revisión 00
		Fecha:04-2018
Página 3 de 7		

Según lo establecido en el artículo 118 Reglamento de Compras y Contrataciones de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOF S.E.). Se entiende por oferta alternativa a aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de condiciones particulares, o documentación que forma parte del llamado, convocatoria o invitación, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto, obra o servicio.

No se aceptaran “Propuestas Variantes”. Según lo establecido en el artículo 119 Reglamento de Compras Y Contrataciones de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOF S.E.). Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en la respectiva documentación que forma parte del llamado, convocatoria o invitación, o el pliego de condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

5. VISITA DE OBRA

5.1. Visita obligatoria de las instalaciones de SOF S.E.

Los oferentes como condición para cotizar deberán presentarse en el taller Victoria sito en la Simón de Iriondo 1608, Victoria, Provincia de Buenos Aires, a fin de observar los equipos y estudiar el estado de los mismos. Esta deberá ser coordinada en forma previa con el área de compras de SOF S.E.

6. PLAN DE TRABAJO

El proveedor deberá observar absolutamente todos los reglamentos y normas inherentes a la prestación de este tipo de servicios.

6.1. Prestaciones y características generales:

El servicio consta de las siguientes prestaciones:

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA MITRE	Subgerencia de Material Rodante	
	“Servicio de adecuación de las columnas de soporte para la intervención de los coches eléctricos”	ET RC 28141
		Revisión 00
		Fecha:04-2018
Página 4 de 7		

Ítem	Código	Descripción	U. Mda.	Cantidad
1	SER16000357N	REPARACION DE EQUIPOS DE IZAJE	C/U	34
2	SER16000357N	REPARACIÓN DE EQUIPOS DE IZAJE – Eventuales Ver punto 6.5	C/U	68

6.2. Traslados y Movimientos

Se ha considerado una cantidad de treinta y cuatro (34) columnas a intervenir, para ello se deberá considerar una entrega parcial de aproximadamente de entre diez (10) y doce (12) unidades por cada una de las mismas.

6.3. Limpieza y arenado

Se realizará una limpieza a fondo de las columnas y un posterior arenado para eliminar cualquier tipo de pintura adherida a las mismas.

6.4. Detección de fisuras en soldaduras

Previo a la intervención se verificarán soldaduras por tintas penetrantes y se repararán los cordones que se presenten con imperfecciones o donde se pudiera verificar algún tipo de anormalidad en la misma.

6.5. Ruedas

Se verificará el estado de las ruedas de traslación de las columnas, este ítem se cotizará como eventual, cambiando las ruedas que lo requieran de común acuerdo con el proveedor. Los trabajos eventuales deberán ser autorizados por el personal designado por SOF SE, mediante remito.

6.6. Identificación

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES <i>LÍNEA MITRE</i>	Subgerencia de Material Rodante	
	“Servicio de adecuación de las columnas de soporte para la intervención de los coches eléctricos”	ET RC 28141
		Revisión 00
		Fecha:04-2018
	Página 5 de 7	

El proveedor deberá identificar cada columna con números grabados, a fin de que sea posible la individualización de cada equipo. Los números deberán ser autorizados por el personal designado por SOF SE.

6.7. Maderas de apoyo

En la parte superior de la columna se montará una placa de madera dura a efectos de posibilitar el apoyo del coche. Debido a su forma y dimensión, es necesario realizar una modificación en el actual alojamiento de la madera existente, la cual será retirada y desechada. Se instalará madera dura del tipo Lapacho colorado o en su defecto Urunday, reduciendo la dimensión del alojamiento actual para posibilitar un apoyo franco del coche, debido a la forma que posee el mismo. Se adjunta un croquis del trabajo propuesto.

6.8. Pintura

Se pintarán las columnas, una vez intervenidas y previo al armado con las maderas, con dos (2) manos de antióxido al cromato de cinc y dos (2) manos de esmalte sintético, color amarillo de seguridad.

6.9. Agarraderas

Se reemplazarán las manijas para el traslado por caños forrados en goma para facilitar los agarres y manejo de la columna.

6.10. Certificación

Se certificarán las columnas de acuerdo a lo requerido en normas de seguridad e higiene, por un profesional con las correspondientes. Adicionalmente, se deberá indicar, en cada equipo, la carga máxima admitida.

7. LUGAR DE ENTREGA

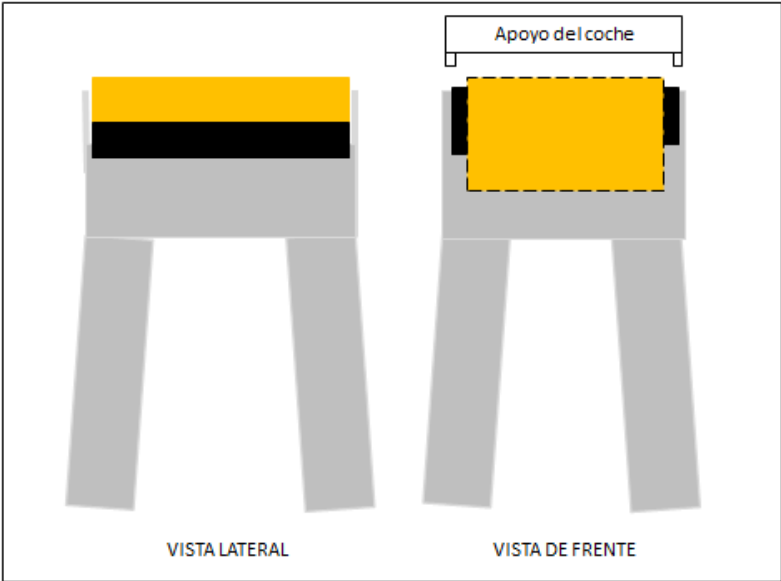
La entrega deberá realizarse en Simón de Iriondo 1608; Victoria San Fernando Tigre.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES <i>LÍNEA MITRE</i>	Subgerencia de Material Rodante	
	“Servicio de adecuación de las columnas de soporte para la intervención de los coches eléctricos”	ET RC 28141
		Revisión 00
		Fecha:04-2018
Página 6 de 7		

8. PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse dentro de un plazo máximo de 60 días calendario, computables a partir de la confirmación de la orden de compra. El proveedor entregará junto con su oferta su propuesta de entrega, la cual no podrá exceder el plazo máximo establecido en el párrafo precedente.

9. CROQUIS



VER ADJUNTO